

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato 640 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40186651	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>		8. Lugar de ejecución META - Villavicencio		GT ARN META Y ORINOQUIA	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL				CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.				Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.				Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.				Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.				No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.				Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.				Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.				Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.				Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.				Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG.				Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.				Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.				Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.				No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.				Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.				Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.				Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.				No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.				No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
640 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si En el mes de junio de 2026, se identificó un total de 695 participantes pertenecientes a los procesos de ruta regular, ruta especial de Justicia y Paz y proceso de atención diferencial, ubicados en los municipios de Villavicencio, Puerto Gaitán, San Carlos de Guaroa, Mitú y La Macarena. Esta población se encuentra distribuida en los siguientes estados: 570 participantes culminados, 44 participantes en investigación por abandono del proceso de reintegración (6 meses), 16 participantes en investigación por causal sobreviviente, 3 participantes por cambio de proceso, 5 participantes en estado suspendido, 1 participante en estado de restricción temporal, 2 participantes en estado terminado, 3 participantes en estado inactivo, 3 participantes PAD en estado inactivo 6 meses y 48 participantes en estado activo. De la población activa, e inactiva asignada se cuenta con 38 participantes de género masculino, encontrándose 3 participantes con enfoque desvinculado; 2 de comunidad afrocolombiana, 4 con enfoque étnico (1Tucano, 3 Cubeo) y 16 participantes de género femenino, donde se identificaron 8 mujeres con enfoque desvinculado; 2 pertenecen a comunidades indígenas (1 cubeo y 1 Kichwa), 1 por componente específico por discapacidad cognitiva leve y 1 PPR de comunidad afro. Durante los encuentros se desarrollaron actividades personalizadas, de acuerdo con la programación establecida, con el propósito de brindar orientación y fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades para el cumplimiento de los acuerdos y acciones definidas en cada uno de los procesos. Por lo anterior, Se logró realizar el proceso de atención y desarrollo de actividades con 46 de los 48 participantes activos, de los cuales 45 fueron atendidos de manera presencial y 1 mediante atención no presencial justificada en el municipio de Mitú. Lo anterior evidencia una efectividad del 95% en la cobertura de atención. Por otra parte, quedaron pendientes 2 participantes del municipio de Puerto Gaitán, quienes no asistieron a las jornadas programadas debido a compromisos laborales, pese a haber sido convocados en las fechas establecidas, se les recordó la importancia de atender los compromisos adquiridos en el proceso asignado. Es importante señalar que, a la fecha, no se cuenta con población de Justicia y Paz privada de la libertad asignada para atención; en consecuencia, no ha sido necesario realizar procesos de acompañamiento ni articulación de gestiones interinstitucionales con el INPEC.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si Durante el mes de junio de 2026 se tenía programada la aplicación de cuatro (4) encuestas de empleabilidad a participantes del proceso de Reintegración. Sin embargo, se logró la aplicación de tres (3) encuestas, debido a que una de ellas no pudo realizarse por el traslado del participante a otro Grupo Territorial. Como resultado de la aplicación de los instrumentos, se evidenció que dos (2) participantes se encuentran vinculados laboralmente: uno (1) en el sector formal y uno (1) en el sector informal, desempeñando actividades económicas de su interés. En cuanto al participante que actualmente no se encuentra laborando, este se encuentra vinculado a un proceso de formación para el trabajo, con el propósito de fortalecer sus competencias y habilidades ocupacionales que faciliten su inserción al mercado laboral. Cabe resaltar que del proceso de reintegración no pudo realizarse 1 encuesta por el traslado del participante a otro Grupo Territorial. Así mismo, se realizó la aplicación de nueve (9) instrumentos del censo de hábitat a participantes ubicados en zonas urbanas y rurales, permitiendo identificar sus condiciones de habitabilidad y conocer su situación habitacional actual, información relevante para el seguimiento de esta dimensión. Adicionalmente, se

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 640 - 2026		
2. Informe Mensual		
3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026		
llevó a cabo la actualización de diecinueve (19) conceptos de reintegración, en los cuales se registraron los avances, novedades y aspectos relevantes de los participantes vinculados tanto a la Ruta de Reintegración como al proceso de atención diferencial, permitiendo realizar seguimiento a su evolución y al cumplimiento de los compromisos establecidos en cada proceso. Asimismo, se aplicó un (1) instrumento de caracterización de empleabilidad y productividad PAD, evidenciando que el participante se encuentra vinculado laboralmente en el sector de la construcción. Por otra parte, continúa pendiente la aplicación del instrumento de caracterización y la recolección de insumos a tres (3) participantes que actualmente se encuentran en estado inactivo, los cuales serán actualizados una vez se logre su reactivación y adherencia al proceso correspondiente. Asimismo, se realizaron tres (3) líneas base, dos (2) del proceso de reintegración y una (1) del proceso de atención diferencial, así como tres (3) tratamientos de datos, garantizando el adecuado registro y manejo de la información conforme a los lineamientos establecidos. Se establecieron 36 acuerdos en los planes tanto de trabajo como de acción los cuales fueron desarrollados en los encuentros presenciales, logrando con ello su cumplimiento y compromiso en la actividad programada. Durante las actividades se brindó acompañamiento y orientación individual, favoreciendo la apropiación de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades para la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida de los participantes. En relación con los planes de trabajo y acción, se realizó seguimiento y actualización de estados, efectuándose los siguientes cambios: tres Planes de Trabajo y tres Plan de Acción pasaron de elaboración a ejecución. Así mismo, se evaluó 6 planes de trabajo en fase de acompañamiento (5 por finalización de ciclo y 1 por terminación de ruta). Se precisa que la elaboración de cada plan de trabajo y de acción se realizó en función de las necesidades específicas de las personas en proceso. En cuanto a culminaciones de ruta se presentaron 8 participantes de los cuales 4 se encuentran culminados, 3 en proceso de notificación para culminar y 1 se encuentran en proceso de revisión. Se presentaron 3 actas de psicosocial para culminación de beneficios y 1 acta de retiro voluntario del beneficio de FpT.		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
640 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante el mes de junio de 2026 se verificó la situación laboral de los participantes, evidenciando que el 83 % se encuentra vinculado a actividades económicas acordes con sus intereses y experiencia. El 16 % no está laborando actualmente, a quienes se les han socializado ofertas de empleo a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, así como oportunidades de formación complementaria, técnica y tecnológica del SENA, con el fin de fortalecer sus competencias y facilitar su vinculación laboral. Por otra parte, se mantiene el 9 % de participantes en estado inactivo dentro del proceso, de quienes a la fecha se desconoce su situación ocupacional. En el marco de estas acciones, se elaboraron dos hojas de vida: una para un participante del municipio de Puerto Gaitán y otra para un participante en estado de culminado, con el fin de facilitar su acceso a ofertas laborales que promuevan la inclusión laboral y la generación de ingresos dentro del marco de la legalidad. En cuanto a la solicitud del beneficio de inserción económica y del beneficio económico de sostenimiento, durante el presente mes se realizó la recepción de documentos, trámite y solicitud de plan de negocio para un participante del proceso de reintegración identificado con el código BIE-PDN-39825 del municipio de Villavicencio, enfocado en la cría y engorde de ganado bovino, y para el participante identificado con el código BES-PP-39801 del municipio de Puerto Gaitán, orientado a la implementación de un taller de mantenimiento y reparación de motocicletas. Además, se realizó seguimiento ISUN a una (1) unidad de negocio en el municipio de La Macarena, enfocada en cría y engorde de ganado, durante la tercera visita de seguimiento se evidenció que la unidad de negocio se encuentra en funcionamiento. En este contexto, se brindó orientación para fortalecer su gestión y promover su sostenibilidad, mediante recomendaciones encaminadas a mejorar su organización, administración y continuidad como fuente de generación de ingresos. Durante este mes no se realizaron seguimientos a unidades de negocio del beneficio económico de sostenimiento. En los seguimientos realizados se brindaron recomendaciones para el manejo y administración adecuada de los recursos de la unidad de negocio, con el fin de fortalecer su funcionamiento y garantizar su sostenibilidad.		
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Durante el mes de junio de 2026 se llevó a cabo una articulación con el Vive Digital del municipio de La Macarena, en el marco de las acciones desarrolladas por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN). En este espacio se socializaron las actividades de servicio social y servicio comunitario, con el propósito de dar a conocer su alcance y promover la participación institucional. Como resultado de esta gestión, se logró la concertación para la ejecución de actividades orientadas a la línea de embellecimiento de las instalaciones, fortaleciendo así los procesos de cooperación interinstitucional y el desarrollo de iniciativas comunitarias en el territorio. Se realizó el taller sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en el cual se orientó a 2 participantes sobre sus principios fundamentales, promoviendo la comprensión y aplicación de estos en los contextos sociales y comunitarios en el municipio de Puerto Gaitán. Se continúa sensibilizando a la población sobre la importancia del servicio comunitario como un medio fundamental para la construcción del tejido social, destacando su contribución al fortalecimiento de la convivencia, la corresponsabilidad y la cohesión comunitaria en todos los municipios asignado.		
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	En el mes de junio de 2026 se verificó en la base de datos el desembolso de 21 apoyos económicos correspondientes a los tres procesos, discriminados de la siguiente manera: Proceso de Atención Diferencial: 9 apoyos de los cuales 6 por acompañamiento psicosocial y 3 por formación académica; Ruta Reintegración: 9 apoyos económicos de los cuales 4 son por acompañamiento psicosocial, 2 por psicosocial y formación académica y 3 por formación académica; y Ruta Especial de Justicia y Paz: 3 apoyos económicos todos por concepto de acompañamiento psicosocial. Se resalta que la validación del recibido se realizó mediante llamadas telefónicas y mensajería a través de WhatsApp, donde cada participante confirmó la recepción del apoyo. Para este mes no se realizó registro de gestión interna ni servicio no conforme.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
640 - 2026		Mensual		1/06/2026 A 30/06/2026	
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	En el mes de junio de 2026, en el componente de salud, se realizó seguimiento a la vinculación y aseguramiento de un participante del municipio de San Carlos de Guaroa, quien se encontraba en estado retirado del SGSSS debido a la terminación de su contrato laboral. Se brindó orientación sobre el proceso de afiliación formal con el fin de garantizar su acceso y permanencia en el sistema de salud. El participante informó su vinculación laboral reciente, indicando que la empresa empleadora realizó el procedimiento correspondiente para su afiliación, por lo que actualmente se encuentra a la espera de la activación de su estado en el SGSSS. En cuanto al componente de seguridad, durante este periodo se brindó orientación y recomendaciones a los participantes sobre el uso adecuado de herramientas de seguridad y medidas de autoprotección, con el fin de fortalecer la prevención de riesgos en sus entornos personales, familiares, laborales y comunitarios. Asimismo, se promovió la identificación de situaciones de vulnerabilidad y la adopción de prácticas seguras que contribuyan a la protección integral y al bienestar general. En cuanto a la población atendida, conformada por 54 participantes en estado activo e inactivo, se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), lo que garantiza el acceso a los servicios de salud. Sin embargo, se identificó que 3 de ellos requieren realizar el proceso de traslado o portabilidad de su afiliación debido a cambio de residencia, por lo cual se brindaron orientaciones y se establecieron compromisos para asegurar la continuidad en la atención en salud.		
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	Para el mes de junio se recibió el caso SIRR ACR-662711-T9X3, relacionado con la solicitud de información y certificado del acto administrativo de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta de una participante en estado culminado. La gestión fue realizada en apoyo del profesional social, quien aportó los insumos técnicos requeridos dentro de los tiempos establecidos, garantizando el cumplimiento oportuno del requerimiento. Se participó en las charlas desarrolladas en el marco de la Semana Ambiental, realizadas del 9 al 12 de junio de 2026, enfocadas en la promoción de la educación ambiental, el uso responsable de los recursos naturales y el fortalecimiento de prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación del entorno laboral. Se participo en la actividad de Sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales - GT Meta Orinoquia, con el propósito de fortalecer los conocimientos y buenas prácticas relacionadas con la gestión segura de la información, la protección de los datos personales y el cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Asimismo, se realizó acompañamiento a la jornada de Oferta Institucional dirigida a la población víctima del conflicto armado, en la cual participaron dos (2) PPR, quienes accedieron a la oferta de servicios y orientación brindada por las entidades participantes, fortaleciendo su acceso a programas y beneficios institucionales. Se participó en la reunión de seguimiento al plan de trabajo de gestores ambientales, en la cual se revisaron los avances de las actividades programadas, se fortalecieron los compromisos establecidos y se definieron acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos ambientales institucionales.		
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	Para el periodo de ejecución del mes de junio de 2026 se registró en el SIRR, seguimiento a 33 acuerdos de la población entre las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de justicia y paz y el Proceso de Atención Diferencial. Se efectuó cargue de 3 resumen de acuerdos de ruta de reintegración y 3 del proceso de atención diferencial; se efectuó actualización de 4 instrumentos de empleabilidad entre los procesos de reintegración, 9 instrumentos de censo de hábitat; 1 instrumentos de caracterización de empleabilidad y productiva, se realizó actualización y cargue de 19 conceptos de reintegración y 1 encuesta de monitoreo post culminación, 3 líneas base entre los procesos de reintegración y atención diferencial; 3 tratamientos de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención; cargue de 1 acta de terminación del beneficio de Formación para el trabajo por retiro voluntario.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
640 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
	Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
Fecha	30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>